ALGARROBO, DECRETO N° P

1 5 FEB 2023 0 7 5 0

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

## VISTOS:

- 1. Ley Na 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley N<sup>a</sup> 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial art.107 y siguiente, párrafo 4°, Titulo IV, de los Derechos Funcionarios.
- 3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud:
- 4. Ley Na 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- 5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 6. D.S. Nº 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
- 7. D.A. Nº 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- 8. D.A. Nº 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- 9. D.A. Nº 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto de ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2023
- 10. D.A. Nº 2.947 de fecha 23.12.2022, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2023.

## **CONSIDERANDO:**

-Artículo 75 Ley 18.883.- Los funcionarios municipales pueden cumplir cometidos funcionarios que los obliguen a desplazarse dentro o fuera de su lugar de desempeño habitual para realizar labores específicas inherentes al cargo que sirven. Estos cometidos no requieren ser ordenados formalmente, salvo que originen gastos para la municipalidad, tales como pasajes, viáticos u otros análogos, en cuyo caso se dictará el respectivo decreto.

-La (s) solicitud (es) de cometido funcionario y pago de viático (s) de funcionario, visada (s) y autorizada (s) por la Dirección Administrativa DESAM Algarrobo.

## **DECRETO:**

 Autorícese cometido funcionario a los (as) siguientes funcionarios (as) que a continuación se singularizan para participar de Actividad de Autocuidado en día y horario indicado.

FUNCIONARIO	COMETIDO / LUGAR	HORARIOS	CATEGORÍA
Paulina Duran	Capacitación RCP y uso DEA	11.02.2023	
Sanchez	Algarrobo	09:00 a 13:00 hrs	B 14
Daniela Ordenes	Capacitación RCP y uso DEA	11.02.2023	
Ibarra	Algarrobo	09:00 a 13:00 hrs	C 15
Cristobal Albornoz	Capacitación RCP y uso DEA	11.02.2023	
Ruiz	Algarrobo	09:00 a 13:00 hrs	E 12
Ignacio Morales	Capacitación RCP y uso DEA	11.02.2023	
Rebolledo	Algarrobo	09:00 a 13:00 hrs	C 15

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C./DVVD/mh/ DISTRIBUCIÓN: 7 EPTO 1

- Secretaria Municipal

- Archivo Desam

(2) (1) I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

FECHA 15 FEB 202

UIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE

FECHA SALIDA: 15MEB 2023

OBSERVACIÓ